

## Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo

Radicado:051543112001**2010-00083**00

Decisión: Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes, escrito proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia donde informa la NO inscripción de la medida cautelar ordenada sobre el inmueble identificado con M.I. 015-65249 objeto de esta demanda.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÊNEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18403d4816f12933524082643094857c7f9d2e9c20ef6be81b6c2f37e06de157**Documento generado en 29/06/2023 06:40:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica